

RE: RAD. 2019-406 (AUTO 1121 DE FECHA MAYO 31 DE 2021 REQUERIMIENTO PARTES PARA QUE SE SIRVAN PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO- SE REMITE AUTO PARA LOS FINES LEGALES)

Maria Teresa Lora Negrete <maria.lora@u.icesi.edu.co>

Mié 16/06/2021 1:26 PM

Para: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (121 KB)

Memorial liquidación de crédito.pdf;

En el presente correo adjunto memorial con liquidación del crédito actualizada del proceso con radicado número 76001311000720190040600, en calidad de apoderada de la parte demandante ANGELA JULIETH BURBANO TULANDE

Atentamente,

Maria Teresa Lora Negrete.
Estudiante adscrita a Consultorio Jurídico.
Universidad Icesi.
Tel: 3215724561

De: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 12:57 p. m.

Para: Maria Teresa Lora Negrete <maria.lora@u.icesi.edu.co>; cliniaires87@gmail.com <cliniaries87@gmail.com>

Asunto: RAD. 2019-406 (AUTO 1121 DE FECHA MAYO 31 DE 2021 REQUERIMIENTO PARTES PARA QUE SE SIRVAN PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO- SE REMITE AUTO PARA LOS FINES LEGALES)

Para los fines legales, remito auto de fecha mayo 31 del año en curso.

JUAN CARLOS GIRON N

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Este documento puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Universidad Icesi, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La universidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Icesi. La Universidad no garantiza la transmisión de mensajes electrónicos en forma segura y libre de errores debido a que la información puede ser interceptada, manipulada, dañada o destruida. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y posteriormente bórralo de su sistema sin conservar copia del mismo. En caso de no querer continuar recibiendo estas comunicaciones por favor registre su solicitud a través del formulario de solicitud para el Tratamiento de Datos Personales, el cual puede ser diligenciado a través de la siguiente dirección de internet <https://www.icesi.edu.co/proteccion-datos/>. Para mayor información Usted puede consultar las políticas de la Universidad Icesi sobre la custodia y el manejo seguro y confidencial de Datos Personales a través del sitio web www.icesi.edu.co.

Santiago de Cali, 16 de junio de 2021

Señor

JUEZA SÉPTIMO (7) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 76001311000720190040600.

DEMANDANTE: ANGELA JULIETH BURBANO TULANDE

DEMANDADO: CRITIAN ARMANDO FLOREZ QUINTERO

ASUNTO: Liquidación de crédito

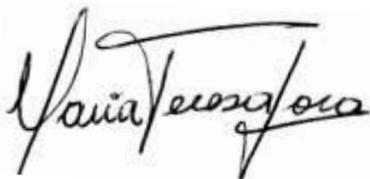
María Teresa Lora Negrete identificada con cedula de ciudadanía 1.144.104.449 en calidad de apoderada de la señora Angela Julieth Burbano Tulande identificada con cedula de ciudadanía 1.143.936.994, me permito adjuntar:

Liquidación del crédito actualizada a la fecha de hoy (16 de junio de 2021) solicitada por este juzgado mediante el auto #1121 con fecha del 31 de mayo de 2021.

Anexos:

1. Tabla de Excel con la liquidación del crédito respectivo.

Atentamente,



María Teresa Lora Negrete

Estudiante adscrita a consultorio jurídico de la universidad ICESI

C.C. 1.144.104.449

Correo: maría.lora@u.icesi.edu.co

ANEXOS

1. Tabla de Excel con la liquidación del crédito respectivo.

CUOTA ALIMENTARIA ORDINARIA ADEUDADA					
MES Y AÑO	VALOR CUOTA	INTERESES	MESES EN MORA	VALOR INTERESES	VALOR ADEUDADO CON INTERESES
Mayo 2019	\$320.000	0,50%	25	\$ 40.000	\$ 360.000
Junio 2019	\$320.000	0,50%	24	\$ 38.400	\$ 358.400
Julio 2019	\$320.000	0,50%	23	\$ 36.800	\$ 356.800
Agosto 2019	\$320.000	0,50%	22	\$ 35.200	\$ 355.200
Septiembre 2019	\$320.000	0,50%	21	\$ 33.600	\$ 353.600
Octubre 2019	\$320.000	0,50%	20	\$ 32.000	\$ 352.000
Noviembre 2019	\$320.000	0,50%	19	\$ 30.400	\$ 350.400
Diciembre 2019	\$320.000	0,50%	18	\$ 28.800	\$ 348.800
Enero 2020	\$339.200	0,50%	17	\$ 28.832	\$ 368.032
Febrero 2020	\$339.200	0,50%	16	\$ 27.136	\$ 366.336
Marzo 2020	\$339.200	0,50%	15	\$ 25.440	\$ 364.640
Abril 2020	\$339.200	0,50%	14	\$ 23.744	\$ 362.944
Mayo 2020	\$339.200	0,50%	13	\$ 22.048	\$ 361.248
Junio 2020	\$339.200	0,50%	12	\$ 20.352	\$ 359.552
Julio 2020	\$339.200	0,50%	11	\$ 18.656	\$ 357.856
Agosto 2020	\$339.200	0,50%	10	\$ 16.960	\$ 356.160
Septiembre 2020	\$339.200	0,50%	9	\$ 15.264	\$ 354.464
Octubre 2020	\$339.200	0,50%	8	\$ 13.568	\$ 352.768
Noviembre 2020	\$339.200	0,50%	7	\$ 11.872	\$ 351.072
Diciembre 2020	\$339.200	0,50%	6	\$ 10.176	\$ 349.376
Enero 2021	\$351.072	0,50%	5	\$ 8.777	\$ 359.849
Febrero 2021	\$351.072	0,50%	4	\$ 7.021	\$ 358.093
Marzo 2021	\$351.072	0,50%	3	\$ 5.266	\$ 356.338
Abril 2021	\$351.072	0,50%	2	\$ 3.511	\$ 354.583
Mayo 2021	\$351.072	0,50%	1	\$ 1.755	\$ 352.827
Junio 2021	\$351.072	0,50%	0	\$ -	\$ 351.072
VALOR TOTAL ADEUDADO	\$8.736.832			\$ 535.578	\$ 9.272.410
ABONO EFECTUADO EN EL AÑO 2020					\$ 705.000
VALOR TOTAL ADEUDADO					\$ 8.567.410

CUOTA EXTRAORDINARIA ADEUDADA					
MES Y AÑO	VALOR CUOTA	INTERESES	MESES EN MORA	VALOR INTERESES	VALOR ADEUDADO CON INTERESES
JUNIO 2019	\$300.000	0,50%	24	\$ 36.000	\$ 336.000
DICIEMBRE 2019	\$300.000	0,50%	18	\$ 27.000	\$ 327.000
JUNIO 2020	\$318.000	0,50%	12	\$ 19.080	\$ 337.080
DICIEMBRE 2020	\$318.000	0,50%	6	\$ 9.540	\$ 327.540
JUNIO 2021	\$329.130	0,50%	0	\$ -	\$ 329.130
VALOR TOTAL ADEUDADO	\$1.565.130			\$ 91.620	\$ 1.656.750

Valor total adeudado	
Cuotas ordinarias	\$8.567.410
Cuotas extraordinarias	\$1.656.750
Total	\$10.224.160